



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS, FINANCIADAS POR EL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

INFORME JUSTIFICATIVO

DATOS DEL PROYECTO

Identificación del proyecto

Nº Expediente

Entidad beneficiaria

Concejo del proyecto

Denominación del proyecto

Subvención concedida

Representante

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

PRESENTA: (seleccionar lo que proceda)

- ☐ **Informe justificativo intermedio**, que se remitirá antes del 30 de junio del año siguiente al de la concesión, con la información sobre el grado de avance en la ejecución de los proyectos adjudicatarios, incluidos los finalizados hasta la fecha.
- ☐ **Informe justificativo del gasto del primer 50%, y solicitud de abono del 50% restante.**
- ☐ **Informe justificativo final** sobre las actuaciones concretas financiadas con la información sobre la ejecución de los proyectos adjudicatarios. El plazo para la remisión de este informe finalizará el 30 de junio de 2026. Si el proyecto ha finalizado con anterioridad a 31 de mayo de 2026 el beneficiario puede presentar la documentación justificativa en cualquier momento y siempre antes del 30 de junio de 2026.

DOCUMENTOS APORTADOS

- ☐ Certificación del titular de la secretaria de la entidad beneficiaria en el que conste el cumplimiento del objetivo y finalidad de la subvención concedida, incluyendo el principio de «no causar un perjuicio significativo». Asimismo se señalará que la información presentada es completa, exacta y fiable y que los sistemas de control establecidos ofrecen las garantías necesarias de que se ha gestionado de conformidad con todas las normas aplicables, en particular las normas relativas a la prevención de conflictos de intereses, del fraude, de la corrupción y de la doble financiación.
- ☐ En el caso que proceda, certificación de la secretaria de la entidad local supramunicipal o consorcio que acredite la competencia para prestar los servicios de recogida de biorresiduos en el concejo objeto de la solicitud (Encomienda de gestión)
- ☐ Memoria descriptiva de la realización de las acciones subvencionadas describiendo las características más destacadas de la misma, así como el grado de cumplimiento de los objetivos de la actuación. Deberá proporcionar la información suficiente para valorar el grado de ejecución de las acciones previstas en la propuesta, incluyendo una comparación entre las previsiones y el alcance de las actuaciones finalmente realizadas.
- ☐ Resumen de la memoria de las acciones realizadas, cumplimentando debidamente el Anexo II.
- ☐ Declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas por la subvención y su coste, junto con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, con identificación del acreedor/a y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Los conceptos facturados han de aparecer suficientemente detallados para que se distingan los importes correspondientes a gastos subvencionables y no subvencionables. Se acompañará asimismo el Anexo III "Relación de facturas".
- ☐ Facturas, o documentos de pago compulsados por el titular de la Secretaría de la entidad local que acrediten la efectiva realización del gasto subvencionable. Las certificaciones de pago deberán especificar las cantidades facturadas asociadas a los conceptos desglosados y precios unitarios, de tal forma que se pueda contrastar con la información técnica presentada. En el caso de aportar facturas a nombre de un tercero distinto del beneficiario, se aportará Certificado del Secretario de la entidad local o consorcio, que deje constancia de que, para la ejecución de la actuación, se ha optado como vía de gestión por un organismo autónomo o empresa pública de titularidad municipal, consorcio o autonómica o sociedad mercantil municipal, o por un concesionario en régimen de gestión indirecta.
- ☐ Informe del interventor de la entidad local o consorcio comprensivo de las subvenciones ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, así como los recursos propios aportados, con indicación de sus respectivas cuantías, o, en su caso, informe negativo sobre dichos extremos.
- ☐ En caso de subcontratación, certificado del Interventor o Secretario de la entidad de que los contratos se han formalizado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- ☐ Memoria descriptiva de las acciones de comunicación y publicidad realizadas para la iniciativa subvencionada, si procede.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS, FINANCIADAS POR EL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

- ☐ Copia de los materiales originados en el proyecto, incluyendo estudios e informes, materiales de divulgación y comunicación, etc.
- ☐ Una vez finalizado el proyecto, memoria que incluya una estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas y de las toneladas de residuos que contribuirían al cumplimiento de los objetivos comunitarios en esta materia.
- ☐ Se aportará debidamente cumplimentado el Anexo IV, "Información recogida de residuos municipales", con los datos de los años disponibles a la fecha de presentación.
- ☐ Declaración de conflicto de interés (DACI) por todas aquellas personas que hayan intervenido en los procesos de contratación, o en los de verificación del cumplimiento de las condiciones, que se ajustará al modelo recogido en el anexo VIII del Plan de medidas antifraude de la Administración del Principado de Asturias y su Sector Público, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2021 (BOPA núm. 8 de 13-I-2022).
- ☐ Cualquier otra documentación justificativa o informes que de acuerdo con la normativa nacional o europea resulten exigibles en el marco del Plan de Resiliencia y Recuperación de España.

SOLICITO, que se tenga en cuenta la documentación presentada como informe justificativo de la subvención concedida al proyecto referenciado.

DECLARO:

- Que el proyecto se ha ejecutado de acuerdo a las condiciones establecidas tanto en las bases como en la correspondiente convocatoria, así como, en las expresadas en la resolución de concesión de la subvención, respondiendo, además, de la veracidad de la documentación y los datos aportados para la justificación del proyecto.
- Que se comprometo a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que no es deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, la persona solicitante autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

En a de de

Firma del representante,